



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

**REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10
UTM 90 BOLSAS DE COLOSTOMIA DESECHABLES.**

DECRETO N° 4.338

COIHUECO, 17 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento Art N° 10.
- 3.- D. A. N° 8.036 del 17/12/2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud N°275 de Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Cotizaciones valor unitario neto por unidad de tres proveedores:

* Ortopedia Canllorc	Rut N° 76.118.928-k	\$2.521.-
* Marco Saldias Escobar	Rut N° 14.375.136-8	\$3.353.-
* Droguería Diprolab Ltda.	Rut N° 78.027.120-5	\$2.669.-
- 3.- D. A. N°3.992 de fecha 03/07/2014 que designa a Don Russel Cabrera Parada como Alcalde subrogante desde 07 de 21 de Julio de 2014.-

DECRETO

- 1.- Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM de 90 Bolsas de Colostomía Desechables a proveedor **Ortopedia Canllorc Rut N°76.118.928-K** por ser el más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra Directa al proveedor antes mencionado por un monto de **\$ 269.999** (doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) con impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_ 005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

RCP/GML/OJA/JUL/14/E/amm



RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)